CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE SU MISION Y DE LA POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GENERO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO DEL DERECHO DE AUTONOMÍA ECONOMICA DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DIGNAS" el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de JEFFREYD ALFONSO CHARRIS TORRES identificada con cédula de ciudadanía No. 8.499.322 de Palmar de Varela (Atlántico), quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que JEFFREYD ALFONSO CHARRIS TORRES identificada con cédula de ciudadanía No. 8.499.322 de Palmar de Varela (Atlántico), cuenta con la idoneidad requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Atentamente,

DORIS BOLIVAR EBRATT
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

Proyectó: Hilaria Silva
Abogado Externo

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE SU MISION Y DE LA POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GENERO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO DEL DERECHO DE AUTONOMÍA ECONOMICA DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DIGNAS " el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **LILIBETH GALLARDO GUTIERREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 22.698.955, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **LILIBETH GALLARDO GUTIERREZ,** cuenta con la idoneidad requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Atentamente,

DORIS BOLIVAR EBRATT
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

Proyectó: Hilaria Silva
Abogado Externo

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE SU MISION Y DE LA POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GENERO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO DEL DERECHO DE AUTONOMÍA ECONOMICA DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DIGNAS" el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **OLGA SOFIA REDONDO SANJUAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.814.073 de Barranquilla (Atlántico)**,** quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **OLGA SOFIA REDONDO SANJUAN,** cuenta con la idoneidad requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Atentamente,

DORIS BOLIVAR EBRATT
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

Proyectó: Hilaria Silva
Abogado Externo